



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 09/13. En Ciudad Universitaria, Distrito Federal, en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Economía, ubicada en el edificio principal, siendo las doce con treinta y ocho minutos del 25 veinticinco de octubre de dos mil trece, se reunieron bajo la presidencia del Doctor LEONARDO LOMELÍ VANEGAS, los Consejeros Técnicos Profesores: MANUEL COELLO CASTILLO, ALFONSO MIGUEL ANAYA, JOSÉ ANTONIO ROMERO, ALFONSO GÓMEZ NAVARRO, PATRICIO SIXTOS COS, CIRO MURAYAMA RENDÓN, HUGO JAVIER CONTRERAS SOSA, YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN, RAFAEL BUENDÍA GARCÍA y el Consejero Técnico Estudiante SAMY YANDAMY MORALES GUILLÉN. Fungió como Secretario el Maestro EDUARDO VEGA LÓPEZ, Secretario General de la Facultad de Economía.

Orden del Día (acordado):

- I. **Lista de Asistencia**
- II. **Propuesta de acuerdos de la Comisión de Personal Académico**
- III. **Propuesta de acuerdos de la Comisión de Asuntos Estudiantiles**
- IV. **Propuesta de acuerdos de la Comisión Ampliada de Planes y Programas de Estudio**
- V. **Asuntos generales**

Antes de dar inicio a la Sesión Ordinaria, el Presidente del H. Consejo Técnico, el Doctor LEONARDO LOMELÍ VANEGAS propuso guardar un minuto de silencio en memoria del Profesor Emilio Caballero Urdiales quien falleció el 30 de septiembre pasado.

I Lista de Asistencia: la sesión inició con once consejeros.

II Propuesta de acuerdos de la Comisión de Personal Académico: El Secretario del H. Consejo Técnico, EDUARDO VEGA LÓPEZ, inició presentando el cuadro resumen y las láminas que contienen la información desagregada de los diversos casos que se presentaron en este punto II. Llamó la atención acerca de las solicitudes relacionadas con los profesores siguientes: ALEJANDRO ÁLVAREZ, GABRIEL MENDOZA y FEDERICO MANCHÓN; FLOR BROWN; MÓNICA BLANCO, JAVIER DE JESÚS AGUILAR Y SANTIAGA ÁNIMA PUENTES. La solicitud de los profesores ALEJANDRO ÁLVAREZ, GABRIEL MENDOZA y FEDERICO MANCHÓN, así como la de varios alumnos que asisten al Seminario de Doctorado impartido por los tres profesores mencionados, se refieren a que a estos profesores se les mantenga la posibilidad de continuar impartiendo el Seminario como lo han hecho desde hace casi veinte años, formal y realmente, los tres, con la acotación adicional de que al profesor Federico Manchón se le



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE ECONOMÍA
 H. CONSEJO TÉCNICO



remunere el Seminario, al profesor Alejandro Álvarez se le considere como parte de su carga docente y al profesor Gabriel Mendoza se le reconozcan académicamente sus actividades docentes en dicho

Seminario. La Comisión de Personal Académico revisó en dos ocasiones esta solicitud y académicamente no vertió argumentos en contra de la conveniencia de que un Seminario de Doctorado esté impartido o

presidido por tres o más profesores; la única duda que surgió en las discusiones, y que condujo a la propuesta de acuerdo que se presenta a ustedes, fue que parece excesivo que un solo Seminario facilite pagarle a un profesor, tomarle en cuenta carga docente a otro y, adicionalmente, dar reconocimiento académico al tercero. En consecuencia, la propuesta de la Comisión de Personal Académico consiste en apoyar los requerimientos de los interesados bajo la condición de que se les solicite la realización de trabajos académicos adicionales. El consejero profesor CIRO MURAYAMA recordó que el acuerdo del Consejo Técnico en el que se basa la propuesta de la Comisión, relativo a tareas académicas adicionales, se aplica al caso de profesores de tiempo completo a quienes se les programan grupos y que finalmente no se abren, es entonces cuando se les asigna un trabajo académico adicional que les permita cubrir su carga académica. Frente a esta argumentación, los Consejeros Técnicos estuvieron de acuerdo en no pedir esa tarea adicional. Asimismo, la consejera profesora YOLANDA TRÁPAGA señaló que el Consejo Técnico también había tomado la decisión, en su momento, que si un Seminario o materia es impartido por un titular, se le extiende una constancia en donde se reconoce el cien por ciento de esa carga académica y si el Seminario es impartido por dos profesores la constancia reconocerá medio curso a cada uno; en los Seminarios impartidos por tres maestros o más no hay reconocimiento para ninguno. Así ha funcionado en los últimos dos años. Al respecto, el Presidente del H. Consejo Técnico, LEONARDO LOMELÍ VANEGAS refirió que el 17 de abril de este año se envió un correo electrónico a los coordinadores de campos de conocimiento recordándoles esa resolución. El consejero profesor MANUEL COELLO señaló que, de acuerdo con la norma de la Universidad, los cursos sólo los da una persona y, en consecuencia, las actas son firmadas sólo por esa persona, pero también resaltó la posibilidad de que un curso se enriquezca si se da entre dos, tres o más profesores, concluyendo con la idea de la importancia de analizar casos como éste dentro de un proceso amplio de planificación. Adicionalmente, los consejeros técnicos coincidieron en la importante necesidad de informar a todos los profesores, internos y externos, de dos decisiones previas del Consejo Técnico: una relativa a la distribución de la carga académica y del pago del curso, de acuerdo con el número de docentes que lo impartan y otra que determina que la carga académica es semestral y no es acumulable.

Acuerdo: El H. Consejo Técnico aprobó no solicitar tareas académicas adicionales a los profesores Alejandro Álvarez, Gabriel Mendoza y Federico Manchón. Asimismo, de manera excepcional, al profesor Federico Manchón se le pagará la totalidad del Seminario, al profesor Alejandro Álvarez se le considerará



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
H. CONSEJO TÉCNICO



medio curso impartido como carga docente, por lo que deberá regularizar su carga anual el próximo semestre, y al profesor Gabriel Mendoza no se le reconocerá académicamente el Seminario. Lo anterior con base en la normatividad vigente, el Estatuto de Personal Académico y los criterios del propio Consejo Técnico.

Acuerdo: El H. Consejo Técnico aprobó informar, para iniciar el semestre 2014-II, a todos los profesores acerca del criterio de distribución de la carga académica y de remuneración de los cursos, de acuerdo al número de docentes que los impartan. De igual manera, se les informará que la carga académica es semestral y no acumulable.

Acuerdo: El H. Consejo Técnico aprobó que la División de Estudios de Posgrado haga un recuento de los profesores que se encuentran en una situación semejante a la referida y se les informe de manera escrita y personalizada de los acuerdos de este órgano colegiado.

En relación con los casos de solicitudes de licencias por motivos académicos y temporales, el Secretario del H. Consejo Técnico, EDUARDO VEGA LÓPEZ, informó que todos los profesores están en la posibilidad de que les sean autorizadas, no sólo porque son razones adecuadas, sino porque están muy lejos de cumplir el límite normativo que establece el EPA para esas salidas o ausencias en sus cursos.

Acuerdo: El H. Consejo Técnico aprobó la solicitud de goce de año sabático de los profesores Mónica Blanco y Javier de Jesús Aguilar y el diferimento de un semestre sabático de la profesora Santiago Ánima Puentes. Asimismo, tomó conocimiento del informe que sobre su año sabático, rindió la profesora Flor Brown.

Para toma de conocimiento del Pleno, el Secretario EDUARDO VEGA LÓPEZ dio a conocer que la División de Estudios Profesionales dio información, en las dos últimas reuniones de la Comisión de Personal Académico, acerca de las inscripciones y los grupos abiertos en el semestre corriente. Una vez aclarado el tipo de contratación del profesor Alfredo Córdova Kuthy, por honorarios, se continuó con la revisión de los temas.

Firma manuscrita
Firma manuscrita
Firma manuscrita
Firma manuscrita
Firma manuscrita

Firma manuscrita
Firma manuscrita
Firma manuscrita

Firma manuscrita

Firma manuscrita



III. Propuesta de acuerdos de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: el Secretario de Asuntos Estudiantiles, ALBERTO CASTRO JAIMES, informó de treinta y cinco solicitudes de suspensión temporal de estudios, de las cuales cuatro responden a causas de salud, dos por embarazo; una por otros estudios; once por razones laborales; dos por motivos económicos y quince por razones personales y familiares. Otro punto fue la propuesta de aprobar dos solicitudes de equivalencia por intercambio académico; ambas solicitudes fueron revisadas previamente por la Comisión y aprobadas por la División de Estudios Profesionales. El Secretario del H. Consejo Técnico, EDUARDO VEGA LÓPEZ, precisó que, de acuerdo

con lo convenido por el Consejo Técnico, la pasada reunión de la Comisión de Asuntos Estudiantiles fue la última del semestre en la que se recibirían solicitudes de estudiantes para separarse temporalmente de sus estudios, salvo que se tratase de casos graves. Varios consejeros profesores y estudiantes se mostraron interesados y preocupados por las razones de las bajas temporales y se solicitó al Secretario de Asuntos Estudiantiles, ALBERTO CASTRO JAIMES, un informe de lo que ocurre con esos alumnos. También se informó del programa de tutorías y de la necesidad de un mayor apoyo a los estudiantes. El consejero

profesor PATRICIO SIXTOS COS se sumó a la Comisión de Asuntos Estudiantiles con objeto de apoyar y buscar alternativas.

Acuerdo: El H. Consejo Técnico aprobó las solicitudes de suspensión temporal de estudios y las equivalencias por intercambio académico. También se aprobó que el Secretario de asuntos estudiantiles entregue en la siguiente Sesión de Consejo Técnico el informe requerido sobre los estudiantes que retoman sus estudios después de haber solicitado una baja temporal.

El Secretario del H. Consejo Técnico, EDUARDO VEGA LÓPEZ, informó que el proceso de renovación de la representación estudiantil en este Pleno del Consejo, mediante proceso electoral, ya inició, de acuerdo a la Convocatoria. También dio a conocer la instalación formal de la Comisión de Vigilancia Electoral. El consejero profesor RAFAEL BUENDÍA, miembro de la Comisión de Vigilancia Electoral, informó, a su vez, que tentativamente serán diez fórmulas las que se revisarán y, en su caso, registrarán y la Comisión continuará con la distribución de los espacios para propaganda. En este punto el consejero estudiante KEVIN SANDOVAL HERNÁNDEZ sugirió que no se asignara a ninguna fórmula un espacio que perennemente se encuentra ocupado, aun cuando las autoridades correspondientes lo hayan asignado para el desarrollo de un proceso democrático de la Facultad. Ante la pregunta al Pleno del consejero

A
R. Saapagad
R
ly
Rafael

Antonio
W



profesor MANUEL COELLO CASTILLO si la Comisión de Vigilancia Electoral puede designar ese espacio se recordó que en la Convocatoria se establece que esas decisiones las toma la Comisión de Vigilancia Electoral, contando con el apoyo del Pleno.

Acuerdo: El H. Consejo Técnico ratificó que la Comisión de Vigilancia Electoral asignará los espacios para la realización de la campaña electoral de consejeros estudiantiles.

IV. Propuesta de Acuerdo de la Comisión Ampliada de Planes y Programa de Estudio. El Secretario del H. Consejo Técnico, EDUARDO VEGA LÓPEZ, dio lectura al documento elaborado por la Comisión Ampliada donde se resumen los acuerdos que propone al Pleno y los pone a su consideración. Inicia lectura:

"Propuestas de Acuerdo para la consideración del Consejo Técnico.

"La Comisión Ampliada de Planes y Programas de Estudios se reunió el pasado 16 de octubre, con el propósito de poner en marcha los Acuerdos del Consejo Técnico acerca de la continuidad de la actual Reforma Académica y de la inminente realización del segundo Foro de Propuestas de Cambios del Plan de Estudios de Licenciatura Escolarizada, consideró que debido a importantes asuntos y procesos en curso, tales como los siguientes:

- Proximidad del fin del semestre escolar 2014-1
- Elecciones para renovar a la representación estudiantil ante el H. Consejo Técnico de la Facultad
- Realización de más de ocho concursos de oposición abiertos para ocupar plazas académicas de tiempo completo
- Realización de reuniones semanales por áreas académicas y entre áreas en curso
- Elaboración eminente de las plantas docentes de las tres divisiones académicas para el semestre 2014-2
- Revisión y mejoramiento en las relatorías del primer Foro de Propuestas de Cambios del Plan de Estudios Actual
- Proximidad del fin del periodo 2010-2014 de la actual Administración de la Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
H. CONSEJO TÉCNICO



Conviene recalendarizar las actividades ya acordadas por el pleno del H. Consejo Técnico de la siguiente manera:

1.- Redactar una introducción que recoja el contexto académico en que se inserten las relatorías del primer Foro de Propuestas de Cambios para, junto con tales relatorías, las ponencias, programa y demás información importante relativa al mencionado Foro, se difunda la comunidad en la página web de la Facultad, así como en las reuniones de las áreas académicas.

2.- Continuar realizando y promoviendo las reuniones por áreas académicas y entre áreas de cara a la reforma curricular en proceso, octubre y noviembre de 2013, así como durante el periodo semestral del 6 al 24 de enero de 2014.

3.- Elaborar por parte de la Subcomisión que quedó formada por los siguientes consejeros, Alfonso Anaya; Alfonso Gómez; Antonio Romero; Manuel Coello; Kevin Sandoval; Rodrigo Aliphath; Samy Morales, el formato indicativo que se menciona en el siguiente punto cuatro, de preferencia tener listo dicho formato para el lunes 4 de noviembre.

4.- Elaborar un formato indicativo que contenga orientaciones o lineamientos generales a ser considerados por las áreas académicas acerca de los requerimientos técnicos y pedagógicos, para la presentación de contenidos básicos, secuencias académicas, entre asignaturas por áreas y entre áreas, vertical o horizontalmente, considerando para ello los documentos del perfil del egresado y el diagnóstico elaborado por la Administración, así como las relatorías y ponencias del primer Foro de las propuestas de Cambio.

5.- Realizar un informe por parte de la Comisión Ampliada, Planes y Programas de Estudio para presentarlo ante la comunidad de la Facultad antes de iniciar el semestre escolar 2014-2, acerca del proceso de Reforma Académica en marcha de sus avances, logros hallazgos, convergencias y divergencias académicas identificadas en general y por sus áreas académicas hasta ese momento.

6.- Elaborar documentos por parte de las áreas académicas y entre áreas, donde se contengan sus propuestas de cambios del Plan de Estudios de la Licenciatura Escolarizada, centrándose en el denominado "ciclo básico", pero también perfilando contenidos de lo que pudieran ser las áreas de profesionalización y/o profundización teórica de denominado "ahora ciclo terminal" durante el periodo intersemestral noviembre y del 6 al 24 de enero de 2014.

Presentar tales documentos al inicio del semestre escolar 2014-2 como materiales a ser discutidos en el segundo foro de propuestas de cambios.



7.- Publicar la convocatoria del segundo foro de propuestas de cambios a inicios del semestre 2014-2, el cual deberá realizarse durante la segunda mitad de marzo próximo mediante acuerdo explícito del H. Consejo Técnico, garantizando la continuidad de la Reforma Académica, independientemente del proceso de designación del Director de la Facultad." Termina lectura.

Queda explícito que hay una responsabilidad institucional de hacer, a principios del siguiente semestre, el segundo foro para dar continuidad a todo el proceso de reforma.

Acuerdo: El H. Consejo Técnico aprobó los ajustes y propuestas contenidas en los siete puntos expuestos y se procede a convocar a la Subcomisión a trabajar y a difundir, en las áreas, el documento de los siete puntos.

V Asuntos Generales. El abogado PORFIRIO DÍAZ RODRÍGUEZ expuso que dentro del último paquete de propuestas para concurso de oposición se encuentra la plaza que ocupa la profesora María de la Luz Arriaga quien hizo una solicitud verbal y también por escrito al Consejo Técnico, para que la publicación de la Convocatoria pudiera llevar incorporada una leyenda que señalaba más o menos que *se trataba ese concurso dentro de un marco de regularización del personal académico*. El Secretario del H. Consejo Técnico, EDUARDO VEGA LÓPEZ, amplió la información señalando que se sostuvieron ya reuniones con la subdirección de la DGAPA encargada de la revisión de las convocatorias y señaló que la leyenda

propuesta por la profesora Arriaga corresponde a un programa que data del año 2001 y que no se encuentra vigente. Asimismo, la subdirección de la DGAPA acordó que podría recibir la petición de este Pleno y responder por escrito que resultaría improcedente la solicitud de la profesora María de la Luz Arriaga. Los consejeros profesores CIRO MURAYAMA MANUEL COELLO concluyeron que lo que es legal es la plaza, con el nivel y la remuneración que le corresponden; que el Concurso de Oposición Abierta tiene que generar las mismas condiciones para todos los concursantes y que lo que procede es hacerlo oficialmente por ser una resolución de Consejo Técnico.

Otro punto en Asuntos Generales fue el propuesto por el consejero profesor ALFONSO MIGUEL ANAYA quien señaló que la sesión del viernes dieciocho pasado en la que la Comisión Dictaminadora fue convocada explícitamente para tratar el tema de los Concursos de Oposición Abiertos en proceso, concluyó que, precisamente estando en el proceso, era absolutamente contraproducente cambiar las reglas del juego. Eso aunado, señaló, al hecho de que ahora se presenta una posible inconformidad en uno de los concursos, por lo que planteó la conveniencia de que la Comisión de Normatividad de este Consejo Técnico trate ese tema. Para el consejero técnico ALFONSO MIGUEL ANAYA el hecho de si un profesor

A
R. Rodríguez
VEGA
Arriaga

+
Arriaga
VEGA
A



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE ECONOMÍA
 H. CONSEJO TÉCNICO



cumple o no con los términos del estatuto en materia de las atribuciones y responsabilidades que tiene, es un tema viejo y fundamental, asimismo manifestó no coincidir del todo con el Consejo que resolvió darle salida a un recurso normativo, para que el profesor se inconformara y que eso, de alguna manera, indicara

que el proceso había estado muy claro. Por su parte el consejero profesor CIRO MURAYAMA señaló que en esa reunión manifestó que a su parecer los lineamientos eran base suficiente, junto con el EPA, para que la Comisión desahogara su trabajo en los Concursos de Oposición Abiertos en proceso y se pronunció a favor de citar a la Comisión de Normatividad pero una vez que hubieran pasado las etapas del concurso para no cambiar las reglas en medio del proceso. El consejero profesor RAFAEL BUENDÍA se manifestó por que la Comisión de Normatividad se involucre ya en el proceso de manera paralela a la Comisión Dictaminadora, sin cambiar las reglas pero, en caso de ser necesario, señalando si observa algún problema. El consejero profesor MANUEL COELLO argumentó que no cuestionó las normas, que habían sido aprobadas en lo general por el Consejo Técnico, sino la forma en que estaban siendo aplicadas y señaló que la Dictaminadora no evalúa sino que hace una propuesta de evaluación y que es el Consejo Técnico quien toma las determinaciones. Manifestó también su preocupación por el hecho de que la Dictaminadora consultará a especialistas externos que tal vez no puedan hacer una evaluación veraz de todas las áreas y finalmente se sumó a la propuesta de que la Comisión de Normatividad haga una revisión paralela a la Comisión Dictaminadora en afán de que esta última haga un trabajo lo más claro y escrupuloso y presente un dictamen donde la mejor persona sea la ganadora en cada una de las áreas. El Secretario del H. Consejo Técnico, EDUARDO VEGA LÓPEZ, manifestó su coincidencia en que el

problema es más de prácticas y procedimientos y no de normatividad y propuso, a partir de lo manifestado en la reunión, convocar a la Comisión de Normatividad con la intención planteada por el profesor Anaya.

Acuerdo: El H. Consejo Técnico aprobó convocar a la Comisión de Normatividad para analizar el proceso de los Concursos de Oposición Abiertos en proceso.

A las quince horas con diez minutos, del día veinticinco de octubre de octubre de dos mil trece, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 09/13 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los acuerdos tomados en la presente sesión del H. Consejo Técnico, derogan todos aquéllos que hayan sido aprobados previamente y que se opongan a los mismos. Existen versiones estenográficas y videograbadas de esta sesión para cualquier verificación procedente.

A
B
Y. Tapaga
A
J
R

J
o
ambro
W
J

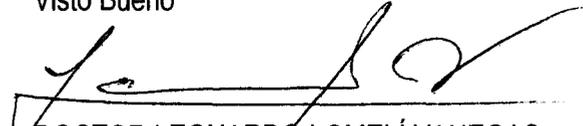
[Manuscrito]



Doy Fe


 MAESTRO EDUARDO VEGA LÓPEZ

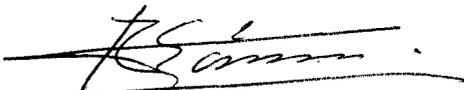
Visto Bueno


 DOCTOR LEONARDO LOMELÍ VANEGAS

LOS PROFESORES CONSEJEROS TÉCNICOS


 ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ


 MANUEL COELLO CASTILLO


 ALFONSO GÓMEZ NAVARRO


 JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ


 CIRO MURAYAMA RENDÓN


 HUGO JAVIER CONTRERAS SOSA


 NORMAND EDUARDO ASUAD SANÉN


 PATRICIO SIXTOS COS


 YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN


 RAFAEL BUENDÍA GARCÍA

LOS CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS


 SAMY YANDAMI MORALES GUILLÉN